



ADMINISTRACIÓN
2012-2015

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 2015
ACTA NÚMERO 17

1. Se aprobaron por unanimidad de votos las actas 15 y 16 correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el 30 de junio de 2015.
2. Se aprobó por unanimidad de votos suscribir el convenio de colaboración para facilitar la realización de obra de infraestructura, con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuyo objeto consiste en establecer las acciones necesarias para la realización de la obra que llevará por nombre «Viaducto de Conexión, Av. Lázaro Cárdenas – Av. Gómez Morín – Av. Morones Prieto».
3. Se aprobó por unanimidad de votos la consulta pública del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Distrito Tec.
4. Se aprobó por mayoría de votos informar a la persona moral denominada Carza, S.A. P.I. de C.V., que es factible fraccionar y urbanizar el fraccionamiento de tipo habitacional unifamiliar, multifamiliar con uso complementario comercial y de servicios, de urbanización inmediata, el cual se denominará Estanza, relativo a la superficie solicitada de 69,138.73 metros cuadrados, así como la fijación de los respectivos lineamientos generales de diseño urbano.
5. Se aprobó por unanimidad de votos la ejecución de tres obras de infraestructura, así como la aplicación en los rubros de gastos indirectos, a ejecutarse en su totalidad con los recursos remanentes del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de los ejercicios 2010, 2012 y 2013.
6. Se aprobaron por mayoría de votos ocho anuencias municipales para diferentes giros de negocios con venta de bebidas alcohólicas.
7. Se aprobaron por mayoría de votos dos anuencias municipales por cambio de domicilio.
8. Se aprobó por unanimidad de votos negar la solicitud de anuencia municipal a la persona moral Servicios de Alimentos Madona, S.A. de C.V., con el giro de Restaurante en el establecimiento ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 6221, local 15, en la colonia Cortijo del Río.